

## **COMPOSICION, ALCANCE, PROCEDIMIENTO PARA EL COMITE DE GUIAS DEL AREA 93**

El propósito del **Comité de Guías de C.C.A.A.** es de conservar y mantener las guías y otros documentos creados dentro de C.C.A.A. y adoptados por la Asamblea. El Comité escribe las enmiendas a las Guías de C.C.A.A. y presenta estas enmiendas a la asamblea para su aprobación. El comité revisa otros documentos que se han iniciado por la C.C.A.A. antes de la acción de la C.C.A.A. Cuando es pedido, el comité revisa la estructura de los distritos, documentos de guías y políticas e informa de posibles conflictos con las guías de C.C.A.A. El comité mantiene copias para referencia futura de todos los documentos presentados.

**MEMBRESIA:** Cualquier miembro de A.A. interesado es elegible para ser un Miembro del Comité de Guías del Área.

**PRESUPUESTO:** El presupuesto anual para cada Comité deberá ser entregado al Coordinador/a del Área por el Tesorero del Área. Cualquier fondo adicional sobre el presupuesto puede ser solicitado por el Coordinador de ese comité o por un miembro designado del comité, presentándose a la reunión del Comité de Finanzas en una Asamblea de Área. El Comité de Finanzas deberá avisar al miembro si están o no los fondos disponibles. Si los fondos están disponibles, el miembro deberá pedir al Coordinador/a del Área agregar la solicitud a la agenda para ser considerada por la Asamblea del Área. Si el Coordinador/a del Área, agrega el punto/s en la agenda, la Asamblea votará sobre la solicitud de los fondos adicionales. Si el Coordinador/a del Área no agrega los puntos en la Asamblea del Área, el miembro podrá solicitar que el punto sea agregado en la próxima Asamblea de Área programada.